

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24388** PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Pontevedra,

Anuncia

Que en el procedimiento medida cautelar número 131/11 referente a la entidad "Benito Estévez e Hijos, S.L.", por resolución de fecha 22 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Se acuerda la suspensión de los acuerdos sociales adoptados en la Junta general extraordinaria de socios de la entidad "Benito Estévez e Hijos, S.L.", celebrada el día 20 de julio de 2011 y consistente en el cese de la Administradora doña Gumersinda Estévez Prieto y la designación como Administrador único de don José Barreiro Malvido.

Pontevedra, 22 de junio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120050369-1